



**ACTA SESION ORDINARIA N° 08 / 2019
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 13 de Marzo del 2019, siendo las 15:23 Horas, en la Sala de Concejo Municipal, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 08 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Ñancul, Doña Julia Bahamonde Barría, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía, Don René Villegas Barría.

Se encuentran presentes además el Director de Secplan Don Carlos Calixto y el Sostenedor de Educación y Salud Sr. Raúl Vivar Valín.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas Nos 04 - 05 - 06 y 07 / 2019.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Visita y reunión Seremi de Justicia Sr. Fabián Mella y el Director de la Corporación de asistencia judicial Sr. Alejandro Donatti.
- 4.- Aprobación instalación de fibra óptica en Villa Tehuelches
- 5.- Varios

1.- Aprobación Actas Nos 04 - 05 - 06 y 07 / 2019:

Se aprueban las actas números 4, 5, 6 y 7.

2.- Correspondencia:

3.- Visita y reunión Seremi de Justicia Sr. Fabián Mella y el Director de la Corporación de asistencia judicial Sr.

Alejandro Donatti:

Hace uso de la palabra el seremi de Justicia, quien se refiere al tema de los niños vulnerados con el Hogar Sibilo y Sor Madre Teresa de Calcutta.

Señala que a pesar de que, en Laguna Blanca no se cuenta con todos los servicios, no obstante, no pueden estar ausentes y se debe hacer un trabajo en conjunto.

Hoy, trabajaron con los niños de la Escuela, explicándoles el trabajo que realizan. Indica que hicieron dos talleres: Uno relacionado con el bullying, que estuvo a cargo de la Directora y el otro relacionado con la responsabilidad penal adolescente para el séptimo y octavo básico, que fué expuesto por el Seremi.

Señala que el vínculo existente entre la oficina de protección de derechos tiene un área que se relaciona con las comunas rurales y, este trabajo debe ser fortificado, haciendo una labor de prevención, las que nunca son demasiadas.

El Sr. Mella manifiesta que se establecería un convenio de colaboración, a través del cual, se recorrería los puestos llevando los servicios de justicia a todas las personas.

Las funcionarias informan que la Corporación de Asistencia Judicial cuenta con una oficina móvil que ofrece servicios, habría que indagar cuales son las necesidades de la población.

El concejal Fajardo señala que la Dideco ya debiera tener un catastro de los puesteros, que serviría para el trabajo que se pretende realizar.



La Concejala Águila consulta por el corte en el puntaje para ser atendidos en la corporación, para que una persona sea derivada.

Se le manifiesta que esto no es tan rígido, pues existen factores que varían la calificación socio económica, además que, por la situación de ruralidad, les favorecería.

La Asistente Social del Municipio, sería el nexo con la Corporación en Punta Arenas.

4.- Aprobación instalación de fibra óptica en Villa Tehuelches:

A continuación se trata el tema de la fibra óptica, oportunidad en la que el Seremi se refiere al proyecto FOA, que sería el proyecto que pasará por la comuna. En este sentido, la Villa quedará habilitada con fibra, permitiendo que las empresas ofrezcan los servicios de internet.

Este proyecto, estará finalizado entre los meses de octubre-noviembre.

Un beneficio importante que otorgaría este proyecto, hace referencia a la telemedicina, haciendo la bajada desde el Hospital base con la Posta.

Otro uso sería para la escuela, conectándose con la Secreduc y la universidad, por ejemplo.

La Concejala Vásquez consulta si se tiene o no el pelo.

Se le informa que ocho pares de pelo, quedarán a disposición de entidades públicas.

Se aclara que, en caso de fallas eléctricas, existe el respaldo respectivo como ser banco de baterías o generador auxiliar.

El terreno necesario será en total de 100 mt².

La Concejala Vásquez, consulta que pasa si a los 10 años dicen que no sigue.

Se le informa que si el estado dice que no sigue, hay que retirar las cosas. Ellos no pueden finalizarlo antes, pues les facilitaron los recursos del estado para ello. Agregan que se garantiza el funcionamiento por 20 años, independientemente de los cambios de equipos que puedan realizarse.

El concejal Vega consulta si en el contrato puede establecerse alguna condición, en que si el estado rompe con ellos, también sería con el Municipio.

Se le señala que en ese caso sería así.

El Sr. Alcalde manifiesta a la Empresa la factibilidad de poder entregar un aporte a la Novena Compañía de Bomberos "Bomba Laguna Blanca, siendo la respuesta positiva.

La Concejala Vásquez, consulta si el aporte a los bomberos es por una sola vez o es permanente.

El Alcalde aclara que eso debe verse con los bomberos directamente, de acuerdo a sus necesidades.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	X		
Sra. Isabel Águila Nancul	X		
Sra. Julia Bahamonde	X		
Sr. Fernando Ojeda González	X		
Sr. Mario Vega Cornejo	X		



Acuerdo N° /2019

El Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca aprueba por unanimidad la cesión de 100 mts.2 de terreno en calidad de comodato para la fibra óptica por un periodo de 20 años.

5.- Varios:

Se fijan la próxima sesión para el día 27 de marzo del presente año.

La Concejala Vásquez, consulta que está pasando con los pagos del Festival de la Esquila, dado que el Sr. Cerda, que arregló el tema de las casetas, aún no se le cancela y que ni siquiera le contestan el teléfono cuando ha llamado.

El Alcalde informa que ya conversó con él y se comprometió a que la deuda se salde de aquí al lunes y martes de la próxima semana.

La Concejala Vásquez, consulta por otra parte, por qué la Directora de Control dijo que las ambulancias no se podían mover los fines de semana, en caso de una emergencia, sin la resolución de viaje.

El Alcalde señala, que en este caso hubo una mala interpretación, ya que las emergencias no pueden decretarse, porque son urgencias. Agrega que existe otro problema, pues hay un chofer menos por vacaciones; en este caso puede contratarse a otra persona, como reemplazo, pero debe tener fidelidad funcionaria para la conducción de estos vehículos. Señala además que el Tens, él manejaba ambulancias y se está tramitando la fidelidad.

El Sostenedor, se integra a la sesión y señala que el trámite de la fidelidad funcionaria de don Guido, ya ingresó a la Contraloría.

El Concejal Ojeda, retoma el tema de las facturas impagas, señalando que le acaba de llegar un correo de don Juan Carlos Hernández que le dice que se le deben 4 facturas del año pasado de las muestras de agua y que la semana pasada presentó un reclamo ante la Contraloría. Agrega que les mostraron un listado de las facturas en las que estaba casi todo OK señalando que lamentablemente no tiene ese listado y en caso de que éstas no figuren, sería grave ya que se les estaría ocultando información. Desea saber qué pasó con estas facturas.

Se le consulta al Administrador Municipal para aclarar este tema. Señala que son dos y que habría una repetida. Agrega que se estaría regularizando en la semana por parte de Finanzas.

El Alcalde solicitará un informe de este caso a Finanzas, con el detalle completo

La Concejala Águila, manifiesta que esas facturas no estaban en el listado que se estaría y que se estaría ocultando información. Eso sería grave.

El Secretario Municipal, manifiesta que en dicha oportunidad había poco personal, puede que haya existido una omisión, pero no mala fe. El caso del Sr. Hernández, se daba por pagado.

La Concejala Águila, agrega el caso de la Copec, que también las facturas estaban impagas. Se le aclara que no estaba pendiente, que estaba dentro de los plazos, que esto surgió por dar prioridad al festival.

La Concejala Águila, interviene para señalar un correo, en el que el Director de Finanzas, manifiesta que la situación con los proveedores, está ocurriendo hace tiempo y que no es su responsabilidad.

El Concejal Ojeda, se refiere al manual de adquisiciones que fue aprobado la sesión pasada; debería incluirse una sanción, tal vez intereses con cargo al Municipio, por atraso de los pagos.

El Alcalde, señala que eso no puede llevarse a efecto, pero si una investigación sumaria para determinar las responsabilidades de dicho atraso en los pagos. Agrega, además, que el manual de adquisiciones debería hacerse de nuevo, pues ya ha sido modificado muchas veces; el nuevo manual va a



incorporar que sobre 20 UTM va a pasar a Control. Ellos tienen que hacer su plan anual de auditoría, lo que agilizaría el pago a los proveedores.

El Concejal Fajardo, se refiere al informe de Contraloría, cuyo plazo vence el 14 de marzo, desea saber en qué situación está.

Se le informa que aún no está listo, por lo que se solicitó una prórroga de 30 días a Contraloría. Hay que esperar la respuesta.

La Concejala Vásquez, consulta cuando se reintegra el Funcionario Fernando Colivoro, esto por el asunto de los proyectos.

Se le informa que se reintegra el día 15 de marzo. El 27 de marzo se tendrán todos los proyectos, siendo un compromiso.

El Concejal Vega, le señala al Alcalde que, en la sesión pasada, se había acordado tener una reunión privada con él, con la finalidad de abordar algunos temas.

La Concejala Bahamonde, manifiesta que, en visita a la Posta, se enteraron que las ambulancias estaban sin combustible, situación que es grave, ya que en caso de alguna urgencia no se cuenta con los vehículos.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 17:40 Horas


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL